

*Acuerdo, disponiendo que los cursos que se hagan en cualquiera de las clases de Masaya se ganen conforme a los estatutos de Instrucción pública.*

### EL GOBIERNO:

Con presencia de los estatutos de Instrucción pública de 26 de diciembre del año próximo pasado; i para secundar los deseos de la Municipalidad i vecindad de Masaya,

### ACUERDA:

Unico. En las clases establecidas hasta ahora i que en adelante se establezcan en la ciudad de Masaya, se ganen los cursos señalados en los estatutos de Instrucción pública, sujetándose en cuanto á matrículas, exámenes i demas requisitos de los mismos estatutos.

Comuníquese—Managua, marzo 31 de 1869—Guzman.

